

PROGRAMA DE TRABAJO

**2021-2025**

*Por una transformación integral*



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la  
Entidad Académica

**Pladea**  
**2021-2025**

## **Facultad de Enfermería**

**Región:** Poza Rica - Tuxpan

**Titular:** Dra. Laura Elena Urbina Sánchez

13 de diciembre de 2022, Poza Rica de Hidalgo, Ver.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



## Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez  
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla  
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino  
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora  
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Liliana Cuervo López  
Vicerrectora

Dra. Laura Elena Urbina Sánchez.  
Directora de la Facultad de Enfermería

### **Participantes**

Dra. Nazaria Martínez Díaz  
Docente de Tiempo Completo

Dra. Blanca Judith Lavoignet Acosta  
Docente de Tiempo Completo

Dra. María Del Carmen Santes Bastián  
Docente de Tiempo Completo

Dra. Sedy Meléndez Chávez  
Docente de Tiempo Completo

### **Datos de contacto**

Bld. Lázaro Cárdenas, número 801  
Col. Morelos  
Edificio "A", Unidad de Ciencias de la Salud. C.P. 93240  
Poza Rica de Hgo., Veracruz, México.

Tel. 01 (782) 82 25614  
Conm. 782 82 23987  
Ext. 43103, 43104  
[laurbina@uv.mx](mailto:laurbina@uv.mx)

[www.uv.mx/pozarica/enfermeria](http://www.uv.mx/pozarica/enfermeria)

## Índice

Introducción	2
Diagnóstico	3
Planeación de la entidad Académica	7
Misión	7
Visión	7
Eje 1 Derechos humanos	8
Eje 2 Sustentabilidad	30
Eje 3 Docencia e innovación académica	43
Eje 4 Investigación e innovación	58
Eje 5 Difusión de la cultura y la extensión de los servicios	65
Eje 6 Administración y gestión institucional	73
Seguimiento y evaluación	81
Referencias	82

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica – Tuxpan, se ha desarrollado a través de procesos de aprendizaje, con una planta académica comprometida en el fortalecimiento de las funciones sustantivas y el desempeño profesional de sus egresados que dan cuenta de la calidad y la pertinencia social del programa educativo, es necesario realizar un análisis y continuar por el camino de la innovación, por lo que se plantea el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea), producto de trabajo colegiado.

La integración del Plan de Desarrollo, parte de un diagnóstico de necesidades, en donde se considera, la infraestructura, la planta docente, los alumnos, así como el desarrollo de las funciones sustantivas y en correspondencia con los ejes transversales y estratégicos del Programa de Trabajo 2021- 2025. *Por una transformación integral*, y el Plan de Desarrollo Regional 2021-2025, se consideran aspectos relevantes para fortalecer el programa educativo, conscientes de los compromisos y retos que se han de enfrentar en la formación integral de recursos humanos para la salud competentes con el cuidado a la salud de la persona y colectivos con ética y humanismo.

El documento está integrado por la misión, visión, el desarrollo de los ejes transversales y estratégicos, con la formulación de los objetivos, metas y acciones; seguimiento y evaluación, y referencias.

## DIAGNÓSTICO

La Universidad Veracruzana tiene presencia en 27 municipios del estado de Veracruz a través de cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán; y cinco sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI).

La morbilidad estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, en primer lugar se encuentra las infecciones respiratorias agudas con un total de 675,642, afectando en la edad infantil al grupo de edad de uno a cuatro años con 79,526 y de la edad adulta el grupo de 25 a 44 años con 149,016 personas, seguidas por las infecciones de vías urinarias con 184,911 casos, afecta al grupo de 50 a 59 años con 25,433, en tercer lugar están las infecciones intestinales con 151,699, las edades con mayor número de casos es la de 25 a 44 años con 33,008 (Anuario de morbilidad 1984-2020, Gob. México) (epidemiología, 2022)

El municipio de Poza Rica de Hidalgo, se encuentra ubicado entre los paralelos 20° 29' y 20° 36' de latitud norte; los meridianos 97° 24' y 97° 29' de longitud oeste; altitud entre 40 y 200 m. Colinda al norte con los municipios de Tihuatlán y Papantla; al este con el municipio de Papantla; al sur con los municipios de Papantla y Coatzintla; al oeste con los municipios de Coatzintla y Tihuatlán.

Con una población en el 2020 de 189,457 habitantes, de las cuales 88,204 son hombres y 101,253 mujeres; por grupos de edad se encuentra de 0-14 años 39,707, joven y adulta de 15 a 64 con 126,666 y de la tercera edad de 65 años y más con 22,967. En el 2019, las estadísticas vitales reportan 2,243 nacimientos, 1526 defunciones generales, 29 defunciones infantiles, 82 matrimonios y 73 divorcios, (INEGI, 2022, p.5).

La atención médica en el 2018, es de 3.7 médicos por cada 1,000 habitantes Población usuaria de los servicios médicos Afiliados al Seguro Popular, Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular. (ceieg, 2021)

El tres de julio de 1957, nace la escuela de Enfermería de Poza Rica, dentro de los lineamientos y formalidades que para el caso y la época se exigían, ingresando 34 alumnas de las cuales egresan 29. En diciembre de 1964 la escuela de enfermería es reconocida en calidad de escuela particular por la Secretaría de Educación Pública, quien expide los primeros títulos profesionales (Universidad Veracruzana, 2020).

La Facultad de Enfermería se encuentra situada en el edificio A de la Unidad de Ciencias de la Salud, cuenta con ocho aulas, tres laboratorios para la enseñanza clínica, un laboratorio de investigación, una sala de juntas, un auditorio, una sala de descanso y un consultorio, el edificio en lo general presenta con muestras de deterioro, principalmente en el aula nueve, con grietas y que en temporada de lluvias hay filtración afectando el auditorio y el aula ocho por la humedad, se gestionó en el año 2021 ante la Dirección General de Proyectos un estudio estructural para determinar las condiciones del inmueble, está pendiente las reparaciones derivadas del dictamen estructural, otro de los espacios que requieren reparación es el laboratorio de enfermería fundamental que presenta filtración en temporada de lluvias, se ha contado con la visita por parte de personal de la Dirección General de Proyectos para la valoración del edificio y programación de actividades a fin de realizar los trabajos pertinentes.

Para fines del proceso de enseñanza – aprendizaje los espacios son insuficientes para una matrícula que va en aumento, se recibirán 120 estudiantes de nuevo ingreso para el mes de agosto, fue necesario solicitar espacios para cuatro experiencias educativas a la Facultad de Odontología y el apoyo de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) para las experiencias educativas (EE) clínicas para el desarrollo del curso introductorio; se cuenta con siete aulas, de ellas tres son aulas híbridas y se ha planeado contar con dos más (auditorio y aula).

Se dispone de tres laboratorios con capacidad para el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la EE de las enfermería, actualmente se encuentra en remodelación el laboratorio del área medico quirúrgica y se tomaron dos aulas a fin de integrar los laboratorios en un área física, para cumplir con una de las recomendaciones por parte del organismo acreditador; los laboratorios para la enseñanza clínica, éstos están dotados de equipo, aparatos y mobiliario tipo hospital y tres simuladores, los cuales requieren sustitución, se realizó la gestión para la adquisición de un simulados con software, así como del equipo y material para la realización de las técnicas y procedimientos, es necesario renovar el mobiliario tipo hospital.

Además, se cuenta con otros espacios como: cubículos (10) para el trabajo de los profesores de tiempo completo (PTC), un consultorio de enfermería, auditorio, sala de juntas, sala de descanso y laboratorio de investigación pendiente de conectividad y dotar de software para apoyo de los académicos en actividades de investigación.

Los espacios que se comparten con los programas educativos (PE) que integran la Unidad de Ciencias de la Salud (UCS) son la biblioteca, aula magna, oficinas administrativas, almacén, cancha, estacionamiento y cafetería; se requiere adaptación de la infraestructura para personas con discapacidad.

La plantilla del personal académico de la Facultad de Enfermería está conformada por 25 docentes de base, de estos doce son profesores de tiempo completo (PTC), seis por asignatura y siete del área básica general.

El 100% del personal de tiempo completo tiene estudios de posgrado, grado de doctor, el 83.33% pertenece a un cuerpo académico (CA), el 66% es perfil deseable Prodep, el 62% está certificado como docente por un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (Copaes), el 75% participa en el programa de estímulos para el personal académico, el 16.66% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Referente a la situación escolar: la matrícula es de 514 estudiantes, el 100% de ellos cuenta con tutor académico, la proporción de estudiantes por PTC es de 42, cifra que está por arriba de lo recomendado por el organismo acreditador que es de 25 estudiantes por PTC; en relación a la eficiencia terminal, de la matrícula 1200, ingresaron 109 estudiantes y egresaron 52 (48%), la matrícula 1300 con un ingreso de 106 estudiantes y un egreso de 92 (87%); el porcentaje de titulación ha disminuido de la matrícula 1200, el 100% de los egresados concluyeron su trámite a diferencia de la matrícula 1500 con el 79% de estudiantes titulados.

En el período escolar agosto 2019 a febrero 2020, seis estudiantes obtuvieron beca escolar y cinco de manutención, es necesario buscar estrategias que permitan el incremento de becas para disminuir la deserción escolar motivada por la situación económica que afecta a los estudiantes. En el período agosto 2021- enero 2022, dos estudiantes participaron en estancias de investigación a través de las becas Delfín

A partir del año 2013, el programa educativo cuenta con un posgrado, la maestría en enfermería, se ha realizado su evaluación curricular, y de manera colegiada se concluyó la elaboración del rediseño curricular de su plan de estudios, en revisión por el Consejo Consultivo de posgrado.

La Facultad de Enfermería a través de los convenios de vinculación establecidos por la Universidad con las instituciones de salud, fomenta la participación de los estudiantes en la

realización de prácticas clínicas hospitalarias y comunitarias como estrategias de aprendizaje. Las acciones de emprendimiento en la facultad, aun cuando se desarrollan, éstas son incipientes, es necesario enfatizar en el fomento de actitudes emprendedoras y la participación de los estudiantes en eventos organizados por otras instituciones.

El PE cuenta con el programa de seguimiento de egresados, a partir del cual se han realizado estudios de opinión para la evaluación externa del plan de estudios, cuyos resultados muestran que el 85.7%, fueron jefes de enfermeras, 14.3% subjefe de educac de; Enfermería. En cuanto a la antigüedad laboral, el 85.7% tiene de 1-5 años y el 14.3% de 6-10 años. El grado académico es del 57.1% con licenciatura, 28.6% especialidad y 14.3% con grado de maestría. (Plan de estudios 2021, Universidad Veracruzana).

Con relación a la educación continua, en el último año se ofertaron tres cursos disciplinares y pedagógicos dirigidos al personal académico y de las instituciones de salud, avalados por el Departamento de Desarrollo Académico. En este momento se está dando prioridad a la capacitación relacionada con la salud mental originada por el confinamiento prolongado por el Covid-19 que ha impactado de gran manera a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto.

En cuanto a la investigación se integran tres cuerpos académicos con estatus de uno en Formación y dos en Consolidación, que desarrollan proyectos de investigación inter y multidisciplinaria para fortalecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Se cuenta con una coordinación de investigación, quien lleva el registro de los proyectos de investigación de los estudiantes y académicos, los proyectos de los académicos son sometidos a revisión por la Comisión de Ética e Investigación, se está trabajando para contar con el registro de la Comisión de Ética por parte de Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Actualmente se está trabajando para el proceso de evaluación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees), en espera de fecha de evaluación por el organismo, el documento de auto evaluación se entregó al Área Académica General de Ciencias de la Salud y fue revisado por Planeación Institucional, así mismo se continua trabajando el plan de mejora de las recomendaciones del organismo acreditador Consejo Mexicano de Acreditación en Enfermería (Comace), que a continuación se mencionan: registro de la revista de Enfermería, Certificación de los laboratorios para la



enseñanza clínica; registro de la Comisión de Ética e Investigación ante Cofepris; adaptación de la infraestructura para personas con discapacidad; integración de los laboratorios en un área física

## **Planeación de la Entidad Académica**

### **MISIÓN**

La Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana región Poza Rica - Tuxpan, forma profesionales de enfermería competentes para el cuidado integral de la salud de la persona y colectivos en las diferentes etapas y transiciones de la vida; a través de una práctica interdependiente o independiente, vinculación con diversos sectores, el uso responsable de la tecnología y con alto sentido humanista, responsabilidad social, compromiso medioambiental, igualdad y no discriminación desarrolla las funciones asistenciales, docentes, administrativas y de investigación para contribuir a preservar, mejorar y restituir la salud, así como promover el bienestar y calidad de vida de la población en los diversos ámbitos y niveles de atención a la salud.

### **VISIÓN**

Para el año 2025 la Facultad de Enfermería región Poza Rica-Tuxpan es reconocida a nivel regional, estatal, nacional e internacional por difundir el conocimiento en enfermería a través de la docencia, investigación, gestión y extensión de la cultura, dirigidos a atender las necesidades de formación y actualización de sus egresados.

En el marco institucional, somos una entidad de vanguardia, que fortalece las funciones sustantivas por la calidad de sus egresados que actúan con humanismo, ética profesional y responsabilidad social.

**Eje I.**

# **DERECHOS HUMANOS**



## Eje 1. Derechos humanos

La Constitución Política de nuestro país y los tratados universales, señalan, que los derechos humanos no podrán restringirse ni suspenderse y la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consonancia la Universidad Veracruzana, en su programa de trabajo 2021 -2025. *Por una Transformación integral*, lo plantea como uno de sus ejes transversales, en las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, a fin de hacerlos efectivos en la práctica cotidiana de los espacios universitarios.

### Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

#### Objetivo

- 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en la entidad académica para garantizar espacios 100 % libres de violencia de género para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+ mediante la promoción de los documentos institucionales de formación y regulación.

#### Meta

- 1.1.1.1 Promover en la entidad académica, a partir del 2022, los 10 documentos institucionales relacionados con igualdad y equidad.

#### Acciones

- 1.1.1.1.1 Difusión de los 10 documentos institucionales relacionados con igualdad y equidad
- 1.1.1.1.2 Participación en la actualización del protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana

#### Meta

- 1.1.1.2 Atender al 100% a partir del 2022 las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento para garantizar el derecho a una educación libre de violencia a mujeres, hombres y comunidad LGTBTTIQ+

#### Acciones

- 1.1.1.2.1 Planeación de la campaña para prevenir la violencia de género y la discriminación de las personas que pertenecen a la comunidad LGBT+.
- 1.1.1.2.2 Implementación de la campaña permanente para la prevención de violencia de género y discriminación.
- 1.1.1.2.3 Implementación de los procedimientos de forma inmediata tomando en cuenta las circunstancias individuales en los casos de acoso, hostigamiento, discriminación y, en general de violencia de género en la comunidad universitaria.

**Meta**

- 1.1.1.3 Contribuir a partir del 2023 con información para el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogénera, para la toma de decisiones institucionales con perspectiva de género.

**Acciones**

- 1.1.1.3.1 Difusión de los instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.

**Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.**

**Objetivo**

- 1.2.1 Fomentar la interculturalidad en el plan de estudios de la carrera de Enfermería y en sus programas de estudios a fin de favorecer una formación equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad en los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

**Meta**

- 1.2.1.1 Promover al 2025 el enfoque intercultural en el plan de estudios de la carrera de Enfermería y sus programas educativos

**Acciones**

- 1.2.1.1.1 Participación en el diseño y actualización del plan de estudios de la carrera de Enfermería con enfoque intercultural
- 1.2.1.1.2 Promoción de campañas de sensibilización sobre los derechos humanos, pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.
- 1.2.1.1.3 Participación de la comunidad universitaria de la Facultad de Enfermería en cursos, talleres y foros con temáticas intercultural.

### **Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación**

#### **Objetivo**

- 1.3.1 Participar en el plan de apoyos a la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad

#### **Meta**

- 1.3.1.1 Difundir a partir del 2023 un programa permanente de apoyo académico dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica y personas con discapacidad.

#### **Acciones**

- 1.3.1.1.1 Organización de equipos de trabajo para la difusión del programa de apoyo académico dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica y personas con discapacidad.
- 1.3.1.1.2 Publicación en la página de la Facultad y redes sociales.

#### **Meta**

- 1.3.1.2 Participar en el programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa para la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos.

#### **Acciones**

- 1.3.1.2.1 Difusión del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo.

- 1.3.1.2.2 Implementación del programa anual de estímulos del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.
- 1.3.1.2.3 Mejoramiento del clima organizacional para la prevención de factores de riesgos psicosociales.

#### **Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.**

##### **Objetivo**

- 1.4.1 Fomentar una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica para concientizar y sensibilizar a la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de actividades con enfoque humanístico y excelencia académica.

##### **Meta**

- 1.4.1.1 Implementar a partir del 2022, cursos y talleres dirigidos a la sensibilización de la comunidad universitaria sobre la no violencia, derechos humanos y sustentabilidad.

##### **Acciones**

- 1.4.1.1.1 Difusión de cursos y talleres de sensibilización sobre la no violencia, derechos humanos y sustentabilidad.

##### **Meta**

- 1.4.1.2 Promover a partir del 2022 la formación y capacitación en el 100% del personal académico y administrativo, en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, Modelo Educativo Institucional, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

##### **Acciones**

- 1.4.1.2.1 Participación en los programas de formación y capacitación para el personal académico y administrativo.
- 1.4.1.2.2 Difusión de la oferta de los programas de formación y capacitación en derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, Modelo

Educativo Institucional, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

**Meta**

1.4.1.3 Fortalecer al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo a través de la aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria.

**Acciones**

1.4.1.3.1 Identificación de factores de riesgo, tipo de incidentes, nivel de gravedad y espacios de ocurrencia en la entidad académica que afectan a la comunidad universitaria.

1.4.1.3.2 Promoción del uso de la aplicación móvil por parte de la comunidad universitaria.

**Tema 1.5 Arte y creatividad**

**Objetivo**

1.5.1 Fomentar la cultura y el arte en los alumnos de la Facultad de Enfermería, a través de la oferta de EE de los Talleres Libre de Artes, talleres de lectura, que fortalezca la formación humanista e integral de los mismos, para la edificación de comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.

**Meta**

1.5.1.1 Difundir al 2022 la oferta de las EE de los talleres libres de artes y los eventos culturales que promueve la universidad para la formación humanista e integral del estudiante.

**Acciones**

1.5.1.1.1 Promoción de la oferta de las EE de los Taller Libre de Artes.

1.5.1.1.2 Difusión de los eventos y actividades culturales y artísticas programadas

1.5.1.1.3 Presentación de informe de las actividades realizadas.

**Meta**

- 1.5.1.2 Promover convenios de vinculación al 2025 que permitan el incremento en 30% del catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos en la entidad académica.

**Acciones**

- 1.5.1.2.1 Identificación de agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil interesadas en compartir espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.

**Tema 1.6 Salud y deporte****Objetivo**

- 1.6.1 Gestionar la construcción de un espacio deportivo para promover actividades deportivas que coadyuven a la formación integral de los estudiantes

**Meta**

- 1.6.1.1 Lograr al 2025 la construcción de un espacio deportivo en la Unidad de Ciencias de la salud

**Acciones**

- 1.6.1.1.1 Incorporación del proyecto al programa anual de obras regionales.  
1.6.1.1.2 Gestión de los recursos financieros para la construcción de un espacio deportivo en la Unidad de Ciencias de la Salud.

**Meta**

- 1.6.1.2 Incrementar al 2025, en un 20% la matrícula de estudiantes que cursen EE y actividades deportivas

**Acciones**

- 1.6.1.2.1 Difusión de la oferta de EE deportivas y actividades relacionadas con el deporte.  
1.6.1.2.2 Promoción de los programas de actividades deportivas en la educación no formal ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.



1.6.1.2.3 Gestión de los recursos financieros en apoyo a las actividades deportivas desarrolladas por los estudiantes.

1.6.1.2.4 Implementación de un programa de educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura de autocuidado.

**Meta**

1.6.1.3 Gestionar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones estudiantiles institucionales.

**Acciones**

1.6.1.3.1 Promoción del programa de apoyo para deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la Entidad Académica.

1.6.1.3.2 Promoción de la participación de deportistas de alto rendimiento.

**Meta**

1.6.1.4 Participar a partir de 2023 en un programa de seguimiento, control y autocuidado para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.

**Acciones**

1.6.1.4.1 Participación en el programa de seguimiento control y autocuidado de enfermedades crónico-degenerativas.

**Meta**

**1.6.1.5**

Difundir a partir del 2012, al 100% de los estudiantes, la oferta educativa sobre desarrollo humano, promoción de la salud mental, problemas adictivos, infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.

**Acciones**

1.6.1.5.1 Promoción de programas dirigidos al desarrollo humano, promoción de la salud mental, prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.

1.6.1.5.2 Difusión de oferta educativa de EE de formación de elección libre, en el programa de formación de académicos y de educación continua en materia de salud.

**Meta**

1.6.1.5 Diseñar al 2022 un programa de actividades deportivas dirigido a estudiantes universitarios.

**Acciones**

- 1.6.1.5.1 Difusión del programa
- 1.6.1.5.2 Operacionalización del programa de actividades deportivas
- 1.6.1.5.3 Informe de actividades realizadas

**Meta**

1.6.1.6 Desarrollar al 2022 un programa permanente de salud mental y emocional, y la prevención de enfermedades a través de acciones de educación para la salud.

**Acciones**

- 1.6.1.6.1 Diseño del programa de fomento a la salud mental y emocional, y a la prevención de enfermedades.
- 1.6.1.6.2 Difusión e implementación del programa
- 1.6.1.6.3 Informe

**Tema 1.7 Participación**

**Objetivo**

1.7.1 Participar una cultura democrática en la Facultad de Enfermería, a través de los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones institucionales, centrados en los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.

**Meta**

1.7.1.1 Obtener al 2025 un incremento del 10% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.

**Acciones**

- 1.7.1.1.1 Participación de la comunidad universitaria en el anteproyecto de la Ley Orgánica.
- 1.7.1.1.2 Promoción de la participación de la comunidad universitaria de la Facultad de Enfermería en los procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.
- 1.7.1.1.3 Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario.
- 1.7.1.1.4 Participación en los órganos colegiados de la dependencia y regionales.

### **Tema 1.8 Internacionalización solidaria**

#### **Objetivo**

- 1.8.1 Fomentar la participación del personal docentes en las cuatro convocatorias de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

#### **Meta**

- 1.8.1.1 Promover al 2025 la participación de la comunidad universitaria en las cuatro convocatorias institucionales de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

#### **Acciones**

- 1.8.1.1.1 Promoción del programa permanente de actividades y eventos académicos donde se impulsa la movilidad nacional e internacional.
- 1.8.1.1.2 Participación en el programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.
- 1.8.1.1.3 Gestión de la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

#### **Meta**

- 1.8.1.2 Promover al 2025 la acreditación internacional del programa educativo de licenciatura.

#### **Acciones**

- 1.8.1.21 Participación en el programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.

- 1.8.1.2.2 Participación en redes de intercambio académicos, de acreditaciones, certificaciones internacionales, y de enseñanza
- 1.8.1.2.3 Promover la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 1. Derechos Humanos	Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1.4 Formulación de lineamientos para la inclusión de estudiantes de la comunidad LGBT+ en el marco de la Universidad inclusiva.	1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en la entidad académica para garantizar espacios 100 % libres de violencia de género para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ mediante la promoción de los documentos institucionales de formación y regulación.	1.1.1.1 Promover en la entidad académica, a partir del 2022, los 10 documentos institucionales relacionados con igualdad y equidad.	2	4	4	---	1.1.1.1.1 Difusión de los 10 documentos institucionales relacionados con igualdad y equidad
		1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas	1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento		1.1.1.2 Atender al 100% a partir del 2022 las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento para garantizar el derecho a una educación libre de violencia a mujeres, hombres y	25%	50%	75%	100%	1.1.1.2.1 Planeación de la campaña para prevenir la violencia de género y la discriminación de las personas que pertenecen a la comunidad LGBT+

	pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.		comunidad LGBTTTIQ+					1.1.1.2.2 Implementación de la campaña permanente para la prevención de violencia de género y discriminación.
									1.1.1.2.3 Implementación de los procedimientos de forma inmediata tomando en cuenta las circunstancias individuales en los casos de acoso, hostigamiento, discriminación y, en general de violencia de género en la comunidad universitaria
	1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	1.1.1.3.1 Diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexogenérica.		1.1.1.3 Contribuir a partir del 2023 con información para el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, para la toma de decisiones institucionales con perspectiva de género	---	1	1	1	1.1.1.3.1 Difusión de los instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.
Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el	1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.	1.2.1 Fomentar la interculturalidad en el plan de estudios de la carrera de Enfermería y en sus programas de estudios a fin de favorecer una	1.2.1.1 Promover al 2025 el enfoque intercultural del plan de estudios de la carrera de Enfermería y sus programas educativos	25%	50%	75%	100%	1.2.1.1.1 Participación en el diseño y actualización del plan de estudios de la carrera de Enfermería con enfoque intercultural

	enfoque intercultural	1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.	formación equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad en los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.						1.2.1.1.2 Promoción de campañas de sensibilización sobre los derechos humanos, pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables. 1.2.1.1.3 Participación de la comunidad universitaria de la Facultad de Enfermería en cursos, talleres y foros con temáticas interculturales.
Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables	1.3.1.1.5 Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.	1.3.1 Participar en el plan de apoyos a la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad.	1.3.1.1 Difundir a partir del 2023 un programa permanente de apoyo académico dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica y personas con discapacidad.	---	1	1	1	1.3.1.1.1 Organización de equipos de trabajo para la difusión del programa de apoyo académico dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica y personas con discapacidad. 1.3.1.1.2 Publicación en la página de la Facultad y redes sociales.
	1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de	1.3.1.2.2 Creación de un programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación,	Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de	1.3.1.2 Participar a partir del 2023 en el programa de formación universal y continuo en materia de derechos	---	1	1	1	1.3.1.2.1 Difusión del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo.

		formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	actualización y cumplimiento de sus funciones.		humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa para la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos.					1.3.1.2.2 Implementación del programa anual de estímulos del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.
			1.3.1.2.4 Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado.							1.3.1.2.3 Mejoramiento del clima organizacional para la prevención de factores de riesgos psicosociales.
Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Fomentar una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica para concientizar y sensibilizar a la comunidad universitaria, mediante el desarrollo de actividades con enfoque humanístico y excelencia académica.	1.4.1.1 Implementar a partir del 2022, al menos un curso o taller dirigidos a la sensibilización de la comunidad universitaria sobre la no violencia, derechos humanos y sustentabilidad.	1	1	1	1	1.4.1.1.1 Difusión de cursos y talleres de sensibilización sobre la no violencia, derechos humanos y sustentabilidad.	



		<p>1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación</p>	<p>1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	<p>1.4.1.2 Promover a partir del 2022 la formación y capacitación en el 100% del personal académico y administrativo, en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, Modelo Educativo Institucional, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	25%	50%	75%	100%	<p>1.4.1.2.1 Participación en los programas de formación y capacitación para el personal académico y administrativo</p>
									<p>1.4.1.2.2 Difusión de la oferta de los programas de formación y capacitación en derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, Modelo Educativo Institucional, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>
		<p>1.4.1.3 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad</p>	<p>1.4.1.3.2 Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes.</p>	<p>1.4.1.3 Fortalecer al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo a través de la aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria.</p>	1	1	1	---	<p>1.4.1.3.1 Identificación de factores de riesgo, tipo de incidentes, nivel de gravedad y espacios de ocurrencia en la entidad académica que afectan a la comunidad universitaria</p>

		universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes								1.4.1.3.2 Promoción del uso de la aplicación móvil por parte de la comunidad universitaria.
Tema 1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.1 Fomentar la cultura y el arte en los alumnos de la Facultad de Enfermería, a través de la oferta de EE de los Talleres Libre de Artes, talleres de lectura, que fortalezca la formación humanista e integral de los mismos, para la edificación de comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad	1.5.1.1 Difundir al 2022 la oferta de las EE de los talleres libres de artes y los eventos culturales que promueve la universidad para la formación humanista e integral del estudiante.	1	1	1	1	1.5.1.1.1 Promoción de la oferta de las EE de los Taller Libre de Artes.	
									1.5.1.1.2 Difusión de los eventos y actividades culturales y artísticas programadas	
	1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada	1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.		1.5.1.2 Promover convenios de vinculación al 2025 que permitan el incremento en 30% del catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos en la entidad académica.	5%	5%	10%	10%	1.5.1.1.3 Presentación de informe de las actividades realizadas	
									1.5.1.2.1 Identificación de agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil interesadas en compartir espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.	

Tema 1.6 Salud y deporte	1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.	1.6.1.1.2 Incorporación al Programa Anual de Obras la expansión y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias	1.6.1 Gestionar la construcción de un espacio deportivo para promover actividades deportivas que coadyuven a la formación integral de los estudiantes	1.6.1.1 Lograr al 2025 la construcción de un espacio deportivo en la Unidad de Ciencias de la salud	1	1	1	1	1.6.1.1.1 Incorporación del proyecto al programa anual de obras regionales.
									1.6.1.1.2 Gestión de los recursos financieros para la construcción de un espacio deportivo en la Unidad de Ciencias de la Salud
	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.		1.6.1.2 Incrementar al 2025, en un 20% la matrícula de estudiantes que cursen EE y actividades deportivas	5 %	5%	5%	5%	1.6.1.2.1 Difusión de la oferta de EE deportivas y actividades relacionadas con el deporte.
		1.6.1.2.1 Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.							1.6.1.2.2 Promoción de los programas de actividades deportivas en la educación no formal ofertados a la comunidad universitaria y la población en general.

										1.6.1.2.3 Gestión de los recursos financieros en apoyo a las actividades deportivas desarrolladas por los estudiantes.
										1.6.1.2.4 Implementación de un programa de educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura de autocuidado.
		1.6.1.3 Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.	1.6.1.3.1 Fortalecimiento del programa de apoyo para deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana.		1.6.1.3 Gestionar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones estudiantiles institucionales.	---	5%	5%	5%	1.6.1.3.1 Promoción del programa de apoyo para deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la Entidad Académica.  1.6.1.3.2 Promoción de la participación de deportistas de alto rendimiento
		1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.	1.6.1.4.2 Contar con un programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico-degenerativas.		1.6.1.4 Participar a partir de 2023 en el programa de seguimiento, control y autocuidado para la prevención de enfermedades crónico degenerativas.	---	1	1	1	1.6.1.4.1 Implementación de programas dirigidos al autocuidado de enfermedades crónico-degenerativas
		Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación			1.6.1.5 Implementar a partir del 2022 un programa de actividades deportivas dirigido a estudiantes universitarios.	1	1	1	1	1.6.1.5.1 Informe de actividades realizadas  1.6.1.5.2 Operacionalización del programa de actividades deportivas.

		de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria.								1.6.1.5.3 Informe de actividades realizadas
		1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas	1.6.1.6.1 Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas		1.6.1.6 Difundir a partir del 2022, al 100% de los estudiantes la oferta educativa sobre desarrollo humano, promoción de la salud mental, problemas adictivos, infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	100%	100%	100%	100%	1.6.1.6.1 Promoción de programas dirigidos al desarrollo humano, promoción de la salud mental, prevención y detección de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.
					1.6.1.6 Desarrollar a partir del 2022 un programa permanente de salud mental y emocional, y la prevención de enfermedades a través de acciones de educación para la salud.	1	1	1	1	1.6.1.6.1 Diseño del programa de fomento a la salud mental y emocional, y a la prevención de enfermedades.  1.6.1.6.2 Difusión e implementación del programa  1.6.1.6.3 Informe

Tema 1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.3 Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes.	1.7.1 Participar en la cultura democrática en la Facultad de Enfermería, a través de la participación en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones institucionales, centrados en los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.	1.7.1.1 Obtener al 2025 un incremento del 10% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	2%	4%	7%	10%	1.7.1.1.1. Participación de la comunidad universitaria en el anteproyecto de la Ley Orgánica.
									1.7.1.1.2 Promoción de la participación de la comunidad universitaria de la Facultad de Enfermería en los procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.
									1.7.1.1.3 Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario.
									1.7.1.1.4 Participación en los órganos colegiados de la dependencia y regionales.
Tema 1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1 Fomentar la participación del personal docentes en las cuatro convocatorias de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1 Promover al 2025 la participación de la comunidad universitaria en las cuatro convocatorias institucionales de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1	1	1	1	1.8.1.1.1 Promoción del programa permanente de actividades y eventos académicos donde se impulsa la movilidad nacional e internacional.
								1.8.1.1.2 Participación en el programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimiento, idioma y cultura.	

										1.8.1.1.3 Gestión de la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional
					1.8.1.2 Promover al 2025 la acreditación internacional del programa educativo de licenciatura	1	1	1	1	1.8.1.2.1 Participación en el programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura
										1.8.1.2.2 Participación en redes de intercambio académicos, de acreditaciones, certificaciones internacionales, y de enseñanza
										1.8.1.2.2 Promover la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales

# Eje 2.

# Sustentabilidad





La sustentabilidad es la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la de las generaciones futuras, en consonancia la Facultad de Enfermería de la Universidad Veracruzana plantea una serie de estrategias dirigidas a la formación integral del estudiante con una conciencia crítica a fin de crear una cultura de la sustentabilidad que promueva el equilibrio entre el medio ambiente y el uso responsable de los recursos.

## **Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad**

### **Objetivo**

2.1.1 Promover una educación integral en el estudiante transversalizando en el plan de estudios la dimensión de sustentabilidad mediante la oferta del programa de la experiencia educativa educación para la sustentabilidad.

### **Meta**

2.1.1.1 Al 2025 el 100% de los estudiantes cursan la EE de educación para la sustentabilidad

### **Acciones**

2.1.1.1.1 Implementación de la EE de educación para la sustentabilidad

2.1.1.1.2 Capacitación del personal académico en competencias teórico-metodológicas en materia de sustentabilidad

2.1.1.1.3 Promoción de cursos y diplomados de educación continua en modalidad de curso abierto en línea (MOOC) sobre sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.

2.1.1.1.4 Promoción de la EE optativa protección civil.

### **Meta**

2.1.1.2 Impartir un curso anual de educación continua sobre medio ambiente y cambio climático a partir del 2022

### **Acciones**

2.1.1.2.1 Elaboración del curso de educación continua sobre medio ambiente y cambio climático

2.1.1.2.2 Difusión del curso por diferentes medios de comunicación a la comunidad universitaria.

**Meta**

2.1.1.3 Difundir a partir de 2022 el programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

**Acciones**

2.1.1.3.1 Promoción de las convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.

2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.

**Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social.**

**Objetivo**

2.2.1 Abordar los diversos problemas socioambientales de la región a través de las funciones sustantivas, con enfoque de derechos humanos,

**Meta**

2.2.1.1 Difundir a partir del 2022 el plan de acción climática institucional.

**Acciones**

2.2.1.1.1 . Sensibilizar a la comunidad universitaria del PE sobre los problemas socioambientales regionales mediante estrategias educativas para el cuidado del medio ambiente, basados enfoques de los derechos humanos.

- 2.2.1.1.2 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con la resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales
- 2.2.1.1.3 Promoción de acciones para el mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.

### **Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural**

#### **Objetivo**

- 2.3.1 Promover el desarrollo de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

#### **Meta**

- 2.3.1.1 Promover la participación a partir del 2022 en el desarrollo y la evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

#### **Acciones**

- 2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

### **Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo**

#### **Objetivo**

- 2.4.1 Promover en la comunidad universitaria hábitos alimentarios saludables, mediante el consumo de alimentos nutritivos.

#### **Meta**

2.4.1.1 Organizar a partir del 2022 una campaña permanente para la promoción de consumo de alimentos nutritivos para mejorar los hábitos alimentarios.

**Acciones**

2.4.1.1.1 Implementación de una campaña para la promoción del consumo de alimentos nutritivos y realización de actividades físicas

2.4.1.1.2 Difusión de información por los diferentes medios de comunicación sobre el consumo saludable para el autocuidado de la salud.

**Meta**

2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

Acciones

2.4.1.1.2 Fomento del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.

2.4.1.2.2 Implementación de un programa anual de actividades académicas y recreativas que incluya ferias de salud, juegos y sociodramas con temáticas para el cuidado del medio ambiente y calentamiento global.

**Meta**

2.4.1.3 Promover a partir del 2022 el análisis crítico de los contenidos de la EE de nutrición y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.

**Acciones**

Implementación de contenidos de la EE de nutrición para el fomento del consumo de alimentos saludables y la actividad física.

2.4.1.3.1 Difusión de información por los diferentes medios de comunicación sobre el consumo, saludable para el autocuidado de la salud.

## **Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus**

### **Objetivo**

2.5.1 Promover la sustentabilidad en los espacios universitarios, para reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos

### **Meta**

2.5.1.1 Implementar a partir del 2022 en el plan de desarrollo de la entidad académica acciones de sustentabilidad.

### **Acciones**

2.5.1.1.1 Implementación del plan maestro de sustentabilidad mediante acciones permanentes de reducción del uso de la energía eléctrica, cuidado del agua, separación de residuos.

## **Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local**

### **Objetivo**

2.6.1 Identificar las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada a partir de prioridades regionales de sustentabilidad.

### **Meta**

2.6.1.1 Participar a partir del 2022 en los procesos y espacios para la evaluación de políticas públicas relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales de sustentabilidad.

### **Acciones**

2.6.1.1.1 Participación en el desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e

internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la región.

**Meta**

2.6.1.2 Implementar a partir de 2022 el programa institucional de cultura de compra responsable, considerando el impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.

**Acciones**

2.6.1.2.1 Aplicación de los criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental.

2.6.1.2.2 Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2 Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1 .2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.	2.1.1 Promover una formación integral en el estudiante transversalizando en el plan de estudios prácticas pedagógicas de sustentabilidad que favorezca la oferta educativa con pertinencia socioambiental.	2.1.1.1 Al 2025 el 100% de los estudiantes cursan la EE de educación para la sustentabilidad	25%	50%	75%	100%	2.1.1.1.1 Implementación de la EE de educación para la sustentabilidad
										2.1.1.1.2 Capacitación del personal académico en competencias teórico-metodológicas en materia de sustentabilidad
									2.1.1.1.3 Promoción de cursos y diplomados de educación continua en modalidad de curso abierto en línea (MOOC) sobre sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.	
									2.1.1.1.4 Promoción de la EE optativa protección civil.	
					2.1.1.2 Impartir un curso anual de educación continua sobre medio ambiente y cambio climático a partir del 2022	1	1	1	1	2.1.1.2.1 Elaboración del curso de educación continua sobre medio ambiente y cambio climático
										2.1.1.2.2 Difusión del curso por diferentes medios de comunicación a la comunidad universitaria.

		2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática	2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.		2.1.1.3 Difundir a partir de 2022 el programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	1	1	1	1	2.1.1.3.1 Promoción de las convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.  2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.
2.2 Crisis climática y resiliencia social.	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.	2.2.1 Abordar los diversos problemas socioambientales de la región a través de las funciones sustantivas con enfoque de los derechos humanos .		2.2.1.1 Difundir a partir del 2022 el plan de acción climático Institucional	1	1	1	1	2.2.1.1.1 Sensibilizar a la comunidad universitaria del PE sobre los problemas socioambientales regionales mediante estrategias educativas para el cuidado del medio ambiente, basados enfoques de los derechos humanos.



										2.2.1.1.2 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con la resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales
										2.2.1.1.3 Promoción de acciones para el mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.
	Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad	2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1 Promover el desarrollo de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.	2.3.1.1 Promover la participación a partir del 2022 en el desarrollo y la evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad	1	1	1	1	2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.
	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los	2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.1 Promover en la comunidad universitaria hábitos alimentarios saludables, mediante el consumo de alimentos nutritivos.	2.4.1.1 Organizar a partir del 2022 una campaña permanente para la promoción de consumo de alimentos nutritivos para mejorar los hábitos alimentarios	1	1	1	1	2.4.1.1.1 Implementación de una campaña para la promoción del consumo de alimentos nutritivos y realización de actividades físicas

		patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.								2.4.1.1.2 Difusión de información por los diferentes medios de comunicación sobre el consumo, saludable para el autocuidado de la salud.
					2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	1%	2%	3%	5%	2.4.1.2.1 Fomento del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.
										2.4.1.2.2 Implementación de un programa anual de actividades académicas y recreativas que incluya ferias de salud, juegos y sociodramas con temáticas para el cuidado del medio ambiente y calentamiento global

					2.4.1.3 Promover a partir del 2022 el análisis crítico de los contenidos de la EE de nutrición y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	1	1	1	1	2.4.1.3.1 Difusión de información por los diferentes medios de comunicación sobre el consumo, saludable para el autocuidado de la salud.
2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria	2.5.1 Promover la sustentabilidad en los espacios universitarios, para reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos	2.5.1.1 Implementar a partir del 2022 en el plan de desarrollo de la entidad académica acciones de sustentabilidad.		1	1	1	1	2.5.1.1.1 Implementación del plan maestro de sustentabilidad mediante acciones permanentes de reducción del uso de la energía eléctrica, cuidado del agua, separación de residuos.
Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales	2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los	2.6.1 Identificar las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil	2.6.1.1 Participar a partir del 2022 en los procesos y espacios para la evaluación de políticas públicas relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales de sustentabilidad.		1	1	1	1	2.6.1.1.1 Participación en el desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la región.

		relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	ámbitos regional y estatal.	organizada a partir de prioridades regionales de sustentabilidad.	2.6.1.2 Implementar a partir de 2022 el programa institucional de cultura de compra responsable, considerando el impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.	1	1	1	1	<p>2.6.1.2.1 Aplicación de los criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental.</p> <p>2.6.1.2.2 Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables</p>
--	--	--	-----------------------------	---	---	---	---	---	---	--

**Eje 3.**

**Docencia e Innovación  
Académica**



La docencia e innovación académica busca transversalizar los derechos humanos y la sustentabilidad que contribuya a la formación de los recursos humanos para la salud incluyentes, con pertinencia social, equidad, humanismo, logrando la excelencia académica, por lo que incorpora la investigación, la vinculación y la extensión de los servicios para la consecución de las metas establecidas en el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una Transformación Integral.*

### **Tema 3.1. Cobertura incluyente y de calidad**

#### **Objetivo**

3.1.1 Ampliar y diversificar el programa de estudio de licenciatura o posgrado, inclusivo, pertinente y de buena calidad, así como las modalidades de estudio que responda a las vocaciones regionales universitarias que incida en la formación integral del estudiante para la resolución de problemas sociales con apego a los derechos humanos.

#### **Meta**

3.1.1.1 Incrementar al 2025 la matrícula en un cuatro por ciento de licenciatura o posgrado a partir de estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas.

#### **Acciones**

3.1.1.1.1 Análisis de la factibilidad de la diversificación del programa educativo de licenciatura y posgrado.

3.1.1.1.2 Identificación de EE a ofertarse en modalidad en línea

#### **Meta**

3.1.1.2 Incrementar a partir del 2025 el 10% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables y con apoyos de cursos nivelatorios asegurar una trayectoria escolar exitosa.

#### **Acciones**

3.1.1.2.1 Impartición de cursos de nivelación acorde a las necesidades manifestadas por estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.

#### **Meta**

3.1.1.3 Lograr al 2024 el 30% de la difusión y promoción de la oferta de EE de las áreas de artes y deportes del programa educativo.

**Acciones**

3.1.1.3.1 Difusión de la oferta de actividades artísticas y deportivas en la Facultad dirigida a los estudiantes, a través de docentes y tutores.

3.1.1.3.2 Promoción de la oferta de actividades artísticas y deportivas en el sitio institucional de la Facultad de Enfermería

**Meta**

3.1.3 Implementar a partir del 2022 mínimo una actividad, curso o taller de educación continua por parte de la Facultad.

**Acciones**

3.1.3.1.1 Elaboración de un programa de trabajo de educación continua basado en las necesidades detectadas.

3.1.3.1.2 Implementación de un evento de educación continua en la entidad académica.

**Meta**

3.1.1.4 Incrementar al 2024 en un 50% la efectividad del programa de seguimiento de egresados para la inserción de los estudiantes en los distintos sectores.

**Acciones**

3.1.4.1.1 Actualización del programa de seguimiento de egresados.

3.1.4.1.2 Actualización de base de datos de egresados

3.1.4.1.3 Elaboración de diagnóstico sobre la situación actual de los egresados.

**Tema 3.2 Educación en línea**

**Objetivo**

3.2.1 Implementación del modelo de capacitación par académicos en la facultad de enfermería.

**Meta**

3.2.1.1 Lograr al 2024 el 35% de académicos capacitados en el dominio de herramientas tecnológicas y de comunicación.

**Acciones**

3.2.1.1.1 Participación de académicos en la capacitación en el uso de las TIC y aprendizaje digital

**Tema 3.3 Formación integral del estudiante.**

**Objetivo**

3.3.1 Obtener y/o mantener la acreditación del programa educativo por los organismos evaluadores correspondientes

**Meta**

3.3.1.1 Mantener al 2023 la calidad del programa educativo de licenciatura enfermería en un 100%.

**Acciones**

3.3.1.1.1 Gestión y colaboración con el área de Ciencias de la Salud de los recursos institucionales.

3.3.1.1.2 Diseño o rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura de Enfermería.

3.3.1.1.3 Realización de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores con apoyo de organismos colegiados y por la Comisión de Evaluación y Diseño Curricular.

**Meta**

3.3.2.1 Lograr al 2025 el 35% de participación de estudiantes de la licenciatura en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento, innovación y salud.

**Acciones**

3.3.2.1.1 Difusión y promoción de la tutoría de investigación.

3.3.2.1.2 Detección, asesoramiento y acompañamiento de posibles estudiantes candidatos.



- 3.3.2.1.3 Realización de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores con apoyo de organismos colegiados y por la Comisión de Evaluación y Diseño Curricular.
- 3.3.2.1.4 Integración de los alumnos consejeros y representantes de generación en las actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento, innovación y salud.
- 3.3.2.1.5 Promoción de la salud física y mental de los estudiantes en las prácticas hospitalarias.

**Meta**

- 3.3.1.3. Mantener al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutor académico.

**Acciones**

- 3.3.1.3.1 Asignación de tutor académico, seguimiento de trayectoria y detección oportuna de riesgo académico para la implementación de acciones que prevengan el rezago académico, reprobación y deserción
- 3.3.1.3.2 Promoción de esquemas de acompañamiento y convivencia escolar a fin de disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y mejorar la eficiencia terminal.

**Tema 3.4. Educación intercultural.**

**Objetivo**

- 3.4.1 Fortalecer los programas educativos a través de la internacionalización del currículo.

**Meta**

- 3.4.1.1 Lograr al 2025 que docentes y estudiantes en un 30% participen en un proceso de enseñanza-aprendizaje sustentado en prácticas multi e interculturales, derechos humanos.

**Acciones**

- 3.4.1.1.1 Difusión de las convocatorias anuales que fomenten la movilidad
- 3.4.1.1.2 Participación de la comunidad universitaria en la campaña permanente de difusión sobre prácticas interculturales que posibilitan la construcción de una cultura de paz, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.

3.4.1.1.3 Gestión de cursos de formación docente en educación intercultural.

### **Tema 3.5 Modelo educativo.**

#### **Objetivo**

3.5.1 Participar en la actualización del Modelo Educativo Institucional a través de la comisión de rediseño curricular del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, para la detección de áreas de oportunidad y la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad

#### **Meta**

3.5.1.1 Contribuir en la actualización del plan de estudios y MEI al 2023 en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa y la Secretaría Académica Regional.

#### **Acciones**

3.5.1.1.1 Participación de académicos en la actualización del MEI

### **Tema 3.6 Personal académico.**

#### **Objetivo**

3.6.1 Participar en el proceso de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial

#### **Meta**

3.6.1.1 Participar al 2025 el 50% de calidad de los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica.

#### **Acciones**

3.6.1.1.1 Elaboración de un programa de trabajo que contemple el incremento de académicos con perfil Prodep, posgrado en el área disciplinar, para garantizar el relevo generacional.

**Meta**

3.6.1.2 Incrementar al 2025, el estatus de consolidado de por lo menos un cuerpo académico

**Acciones**

3.6.1.2.1 Gestión de recursos institucionales y externos para avanzar en el estatus de los cuerpos académicos

3.6.1.2.2 Difusión de convocatorias para obtención de recursos para mejorar el estatus de los cuerpos académicos

**Meta**

3.6.1.3 Implementar a partir del 2022 un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico

**Acciones**

3.6.1.3.1 Formar nuevos cuadros para el relevo generacional docente.

**Meta**

3.6.1.4 Disminuir a partir del 2022 las cargas de trabajo del personal académico de la Facultad.

**Acciones**

3.6.1.4.1 Gestión de plazas de docentes de tiempo completo a fin de equilibrar la carga docente.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3 Docencia e innovación académica	3.1. Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa	3.1.1 Ampliar y diversificar el programa de estudio de licenciatura o posgrado, inclusivo, pertinente y de buena calidad, así como las modalidades de estudio que responda a las vocaciones regionales universitarias que incida en la formación integral del estudiante para la resolución de problemas sociales con apego a los derechos humanos.	3.1.1.1 Incrementar al 2025 la matrícula en un cuatro por ciento de licenciatura o posgrado a partir de estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas.	1%	2%	3%	4%	3.1.1.1.1 Análisis de la factibilidad de la diversificación del programa educativo de licenciatura y posgrado.
		3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación	3.1.1.2.3 Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.		3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 10% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables y con apoyos de cursos nivelatorios asegurar una trayectoria escolar exitosa.	2%	2%	3%	3%	3.1.1.1.2 Identificación de EE a ofertarse en modalidad en línea



		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.		en los distintos sectores.						3.1.5.1.3 Elaboración de diagnóstico sobre la situación actual de los egresados
3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.2 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos. .	3.2.1 Implementación del modelo de capacitación par académicos en la facultad de enfermería.	3.2.1.1 Lograr al 2024 el 35% de académicos capacitados en el dominio de herramientas de tecnológicas y de comunicación	5%	20%	35%	---	3.2.1.1.1 Participación de académicos en la capacitación en el uso de las TIC y aprendizaje digital		
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o	3.3.1 Obtener y/o mantener la acreditación del programa educativo por los organismos evaluadores correspondientes.	3.3.1.1 Mantener al 2025 la calidad del programa educativo de licenciatura	1	1	1	1	3.3.1.1.1 Gestión y colaboración con el área de Ciencias de la Salud de los recursos institucionales.		

		evaluables con calidad reconocida.	reacreditación de los programas educativos de licenciatura.		enfermería en un 100%.					3.3.1.1.2 Diseño o rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura de Enfermería
										3.3.1.1.3 Realización de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores con apoyo de organismos colegiados y por la Comisión de Evaluación y Diseño Curricular
		3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación	3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.		3.3.1.2 Lograr al 2025 el 35% de participación de estudiantes de la licenciatura en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento, innovación y salud.	5%	10%	25%	35%	3.3.1.2.1 Difusión y promoción de la tutoría de investigación
										3.3.1.2.2 Detección, asesoramiento y acompañamiento de posibles estudiantes candidatos.
										3.3.1.2.3 Realización de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores con apoyo de organismos colegiados y por la Comisión de Evaluación y Diseño Curricular.

										3.3.1.2.4 Integración de los alumnos consejeros y representantes de generación en las actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento, innovación y salud.
										3.3.1.2.5 Promoción de la salud física y mental de los estudiantes en las prácticas hospitalarias
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.		3.3.1.3 Mantener al 2025 el 100% de los estudiantes con tutor académico.	25%	25%	25%	25%	3.3.1.3.1 Asignación de tutor académico, seguimiento de trayectoria y detección oportuna de riesgo académico para la implementación de acciones que prevengan el rezago académico, reprobación y deserción
										3.3.1.3.2 Promoción de esquemas de acompañamiento y convivencia escolar a fin de disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y mejorar la eficiencia terminal.



	3.4 Educación intercultural	3.4.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1 Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural	3.4.1 Fortalecer los programas educativos a través de la internacionalización del currículo	3.4.1.1 Lograr al 2025 que docentes y estudiantes en un 30% participen en un proceso de enseñanza- aprendizaje sustentado en prácticas multi e interculturales, derechos humanos	5%	15%	20%	30%	3.4.1.1.1 Difusión de las convocatorias anuales que fomenten la movilidad
			3.4.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. Institucional							3.4.1.1.2 Participación de la comunidad universitaria en la campaña permanente de difusión sobre prácticas interculturales que posibilitan la construcción de una cultura de paz, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad

			3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.							3.4.1.1.3 Gestión de cursos de formación docente en educación intercultural
3.5 Modelo Educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.1 Revisión del Modelo Educativo Institucional en lo correspondiente al modelo de Educación DUAL.	3.5.1 Participar en la actualización del Modelo Educativo Institucional a través de la comisión de rediseño curricular del programa educativo de Licenciatura en Enfermería, para la detección de áreas de oportunidad y la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad	3.5.1.1 Contribuir en la actualización del plan de estudios y MEI al 2023 en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa y la Secretaría Académica Regional.	1	1	---	---		3.5.1.1.1 Participación de académicos en la actualización del MEI
3.6 Personal Académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en	3.6.1.1.1 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y	3.6.1 Participar en el proceso de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial.	3.6.1.1 Ampliar al 2025 el 50% de calidad en los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial bajo los criterios de derechos	10%	20%	35%	50%		3.6.1.1.1 Elaboración de un programa de trabajo que contemple el incremento de académicos con perfil Prodep, posgrado en el área disciplinar, para garantizar el relevo generacional

		el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalente.	externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.		humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica					
		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.	3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP		3.6.1.2. Incrementar al 2025, el estatus de consolidado de por lo menos un cuerpo académico	---	---	---	1	3.6.1.2.1 Gestión de recursos institucionales y externos para avanzar en el estatus de los cuerpos académicos.  3.6.1.2.2 Difusión de convocatorias para obtención de recursos para mejorar el estatus de los cuerpos académicos
			3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.		3.6.1.3 Implementar a partir del 2022 un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico	1	1	1	1	3.6.1.3.1 Formar nuevos cuadros para el relevo generacional docente.
			3.6.1.2.9 Disminución de la inequidad en las cargas de trabajo entre los diferentes actores, entidades y dependencias universitarias		3.6.1.4 Disminuir a partir del 2022 las cargas de trabajo del personal académico de	1	1	1	1	3.6.1.4.1 Gestión de plazas de docentes de tiempo completo a fin de equilibrar la carga docente.

## **Eje 4**

# **Investigación e Innovación**



La investigación e innovación se plantea como un eje esencial en la formación del estudiante, a partir del desarrollo de las Líneas de generación y aplicación del conocimiento de los Cuerpos académicos que contribuyan a la solución de las problemáticas sociales regionales, incorpora los ejes transversales de los derechos humanos y la sustentabilidad, y acerca el conocimiento a la sociedad a través de la divulgación de la ciencia.

#### **Tema 4.1 Investigación y posgrado.**

##### **Objetivo**

4.1.1 Incrementar la investigación en el posgrado, orientada a la solución de problemas disciplinares, regionales; promoviendo los ejes transversales y el desarrollo científico.

##### **Meta**

4.1.1.1 Contar con un plan estratégico al 2022 que fortalezca la investigación y el posgrado, enfocadas a la solución de problemas locales y regionales considerando los ejes transversales y el desarrollo científico.

##### **Acciones**

4.1.1.1.1 Gestión para la contratación de nuevos académicos para el fortalecimiento de la investigación y el posgrado de Enfermería.

4.1.1.1.2 Actualización del plan de estudios del posgrado de la Maestría en Enfermería.

4.1.1.1.3 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación.

#### **Tema 4.2 Investigación con impacto social**

##### **Objetivo**

4.2.1 Impulsar el desarrollo de la investigación científica que atienda los principales problemas disciplinares y regionales, que favorezca la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos, y el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente.

##### **Meta**

4.2.1.1 Promover la participación a partir de 2022 en la convocatoria anual de financiamiento a la investigación que fortalezca los derechos humanos, la generación de conocimientos, la solución de problemas regionales y el cuidado del medio ambiente.

**Acciones**

4.2.1.1.1 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria orientada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible.

4.2.1.1.2 Promoción de las convocatorias nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos encaminados al desarrollo estatal.

**Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento**

**Objetivo**

4.3.1 Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios.

**Meta**

4.3.1.1 Participar a partir del 2023 en el programa de prestación de servicios universitarios que contribuyan en la obtención de recursos financieros extraordinarios.

**Acciones**

4.3.1.1.1 Promoción de una cartera de servicios sobre el cuidado de la salud.

4.4.1.1.2 Difusión de cursos de educación continua.

**Tema 4.4 Divulgación de la ciencia**

**Objetivo**

4.4.1 Realizar una campaña permanente de divulgación de los resultados de las investigaciones y su impacto en la solución de problemáticas regionales, además de promover el derecho de todas las personas del beneficio del progreso científico y tecnológico.

**Meta**

4.4.1.1 Difundir a partir del 2022 los resultados de investigación de los tres cuerpos académicos de la Facultad de Enfermería

**Acciones**

- 4.4.1.1.1 Realización de cronograma de actividades para la realización de los spots
- 4.4.1.1.2 Elaboración de los spots de los resultados de las investigaciones realizadas.
- 4.4.1.1.3 Publicar los spots.

**Meta**

- 4.4.1.2 Difundir a partir el 2022 la Revista Científica Multidisciplinaria de Salud y Cuidado RECIMSYC

**Acciones**

- 4.4.1.2.1 Difusión y promoción de la publicación entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- 4.4.1.2.2 Publicación de forma semestral de la Revista Científica Multidisciplinaria Salud y Cuidado RECIMSYC
- 4.4.1.2.3 Gestión de espacio físico para la revista.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso		Acciones		
						2022	2023	2024	2025	
Eje 4 Investigación e Innovación	Tema 4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes	4.1.1 Incrementar la investigación en el posgrado, orientada a la solución de problemas disciplinares, regionales; promoviendo los ejes transversales y el desarrollo científico.	4.1.1.1 Contar con un plan estratégico al 2022 que fortalezca la investigación y el posgrado, enfocadas a la solución de problemas locales y regionales considerando los ejes transversales y el desarrollo científico.	1	1	1	1	4.1.1.1.1. Gestión para la contratación de nuevos académicos para el fortalecimiento de la investigación y el posgrado de Enfermería. 4.1.1.1.2 Actualización del plan de estudios del posgrado de la Maestría en Enfermería. 4.1.1.1.3 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación.
	Tema 4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático	4.2.1.1.1 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.	4.2.1 Impulsar el desarrollo de la investigación científica que atienda los principales problemas disciplinares y regionales, que favorezca la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos, y el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente.	4.2.1.1 Promover la participación a partir de 2022 en la convocatoria anual de financiamiento a la investigación que fortalezca los derechos humanos, la generación de conocimientos, la solución de problemas regionales y el cuidado del medio ambiente.	1	1	1	1	4.2.1.1.1 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria orientada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible. 4.2.1.1.2 Promoción de las convocatorias nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos encaminados al desarrollo estatal.



Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.3 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.	4.3.1.1.1 Fortalecer la vinculación universitaria a través de la prestación de servicios.	4.3.1.1 Participar a partir del 2023 en el programa de prestación de servicios universitarios que contribuyan en la obtención de recursos financieros extraordinarios.	---	1	1	1	4.3.1.1.1 Promoción de una cartera de servicios sobre el cuidado de la salud.
									4.3.1.1.2 Difusión de cursos de educación continua
Tema 4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.2 Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.	4.4.1 Realizar una campaña permanente de divulgación de los resultados de las investigaciones y su impacto en la solución de problemáticas regionales, además de promover el derecho de todas las personas del beneficio del progreso científico y tecnológico.	4.4.1.1 Difundir a partir del 2022 los resultados de investigación de los tres cuerpos académicos de la Facultad de Enfermería	1	1	1	1	4.4.1.1.1 Realización de cronograma de actividades para la realización de los spots
								4.4.1.1.2 Elaboración de los spots de los resultados de las investigaciones realizadas.	
						4.4.1.1.3 Publicar los spots.			
	4.4.1.2 Difundir a partir el 2022 la Revista Científica Multidisciplinaria de Salud y Cuidado RECIMSYC	1		1	1	1	4.4.1.2.1 Difusión y promoción de la publicación entre los integrantes de la comunidad universitaria.		
4.4.3.1 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario	4.4.1.3.3 Edición y publicación de la revista conforme a los criterios editoriales aplicables a la misma							4.4.1.2.2 Publicación de forma semestral de la Revista Científica Multidisciplinaria Salud y Cuidado RECIMSYC	



## **Eje 5**

# **Difusión de la cultura y extensión de los servicios**



La Facultad de Enfermería de la región Poza Rica – Tuxpan, a través del desarrollo de eje difusión de la cultura y la extensión de los servicios promueve sensibilizar y concientizar a su comunidad universitaria sobre los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista, acerca a los alumnos las diferentes expresiones del arte y la cultura; y considera las necesidades sociales y materiales a través de la extensión de los servicios universitarios con apego a la legalidad y los derechos humanos.

**Objetivo**

5.1.1 Promover prácticas culturales en la comunidad universitaria que impacten en la sociedad, fomentando los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

**Meta**

5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

**Acciones**

- 5.1.1.1.1 Promoción de un taller con la editorial de la UV y/o editoriales de prestigio
- 5.1.1.1.2 Gestión visita de estudiantes y docentes al museo de Antropología de la Universidad.
- 5.1.1.1.3 Participación de las actividades culturales organizadas por la región y facultad que fomenten los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

**Tema 5.2 Vinculación universitaria**

**Objetivo**

5.2.1 Fortalecer el trabajo de vinculación de la facultad, eficientando las actividades y programas en los sectores públicos y privados, de forma inclusiva, equitativa, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

**Meta**

5.2.1.1 Lograr que un 70% de la plantilla académica registre en el sistema de información de vinculación universitaria proyectos de vinculación de la facultad con otros sectores

**Acciones**

5.2.1.1 Actualización y Registro en el sistema de información de vinculación de proyectos con otros sectores cada periodo.

5.2.1.1.2 Participación de la coordinación de vinculación de la facultad en los eventos regionales de vinculación.

5.2.1.1.3 Firma de nuevos convenios de vinculación

5.2.1.1.4 Actualización del programa de seguimiento de egresados y empleadores.

5.2.1.1.5 Realización de estancias de vinculación en IES nacionales e internacionales

5.2.1.1.6 Actualización de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales

**5.3 Extensión de los servicios**

**Objetivo**

5.3.1 Promover servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

**Meta**

5.3.1.1 Contar a partir del 2023 con un programa de vinculación que atienda los campos emergentes que la Facultad de Enfermería deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social.

**Acciones**

5.3.1.1.1 Participación de la facultad de enfermería en el comité de vinculación universitaria.

- 5.3.1.1.2 Exposición de servicios de enfermería y su viabilidad en los diferentes sectores.
- 5.3.1.1.3 Oferta de cursos a la sociedad en general sobre cuidados de enfermería en las diferentes etapas de la vida y problemas emergentes de forma inclusiva, respetando los derechos humanos y la sustentabilidad.

#### **Tema 5. 4 Internacionalización**

##### **Objetivo**

- 5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

##### **Meta**

- 5.4.1.1 Promover al 2025 que el 100 % de la comunidad académica conozca y/o participe en algún proyecto o actividad a partir de las convocatorias de internacionalización

##### **Acciones**

- 5.4.1.1.1 Difusión a través de la página de la facultad y plataformas oficiales las convocatorias proyectos de internacionalización
- 5.4.1.1.2 Impartición de cursos en una segunda lengua para estudiantes y académicos.
- 5.4.1.1.3 Incorporar actividades donde se muestren aspectos de internacionalización en las diversas E.E. y eventos de la facultad.
- 5.4.1.1.4 Realizar al menos una estancia académica en IES del extranjero

##### **Meta**

- 5.4.2.1 Promover a partir de 2023 al menos un producto/servicio de manera oportuna de la facultad de enfermería en la página web proyecto de la UV.

##### **Acciones**

- 5.4.2.1.1 Participación en la difusión del sitio web.

### Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.	5.1.1 Promover prácticas culturales en la comunidad universitaria que impacten en la sociedad, fomentando los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	5.1.1.1 Contar a partir de 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista	1	1	1	1	5.1.1.1.1 Promoción de un taller con la editorial de la UV y/o editoriales de prestigio.
			5.1.1.3 Incremento hasta en un 15% en el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.			5.1.1.1.2 Gestión visita de estudiantes y docentes al museo de Antropología de la Universidad.				
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una	5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de	5.2.1 Fortalecer el trabajo de vinculación de la facultad, eficientando las actividades y programas en los sectores públicos y privados, de forma	5.2.1.1 Lograr que un 70% de la plantilla académica registre en el sistema de información de vinculación universitaria proyectos de	10%	20%	50%	70%	5.2.1.1.1 Actualización y Registro en el sistema de información de vinculación de proyectos con otros sectores cada periodo.

		reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	egresados y empleadores.	inclusiva, equitativa, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad	vinculación de la facultad con otros sectores					5.2.1.1.2 Participación de la coordinación de vinculación de la facultad en los eventos regionales de vinculación.
										5.2.1.1.3 Firma de nuevos convenios de vinculación
										5.2.1.1.4 Actualización del programa de seguimiento de egresados y empleadores
										5.2.1.1.5 Realización de estancias de vinculación en IES nacionales e internacionales
										5.2.1.1.6 Actualización de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales
	5.3 Extensión de servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los	5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y	5.3.1 Promover servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad	5.3.1.1 Contar a partir del 2023 con un programa de vinculación que atienda los campos emergentes que la Facultad de Enfermería que deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo,	-	1	1	1	5.3.1.1.1 Participación de la facultad de enfermería en el comité de vinculación universitaria.



		sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.		gubernamental y social.					5.3.1.1.2 Exposición de servicios de enfermería y su viabilidad en los diferentes sectores
										5.3.1.1.3 Oferta de cursos a la sociedad en general sobre cuidados de enfermería en las diferentes etapas de la vida y problemas emergentes de forma inclusiva, respetando los derechos humanos y la sustentabilidad
5.4	Internacionalización	5.4.1.2.1 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios	5.4.1.2.4 Difusión del sitio web de productos y servicios universitarios y promoción de los productos y servicios en él alojados.	5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.1 Promover al 2025 que el 100 % de la comunidad académica conozca y/o participe en algún proyecto o actividad a partir de las convocatorias de internacionalización	25%	50%	75%	100%	5.4.1.1.1 Difusión a través de la página de la facultad y plataformas oficiales las convocatorias proyectos de internacionalización
										5.4.1.1.2 Impartición de cursos en una segunda lengua para estudiantes y académicos
										5.4.1.1.3 Incorporar actividades donde se muestren aspectos de internacionalización en las diversas E.E. y eventos de la facultad.
										5.4.1.1.4 Realizar al menos una estancia académica en IES del extranjero

					5.4.2.1 Promover a partir de 2023 al menos un producto/servicio de manera oportuna de la facultad de enfermería en la página web proyecto de la UV.	---	1	1	1	5.4.2.1.1 Participación en la difusión del sitio web.
--	--	--	--	--	---	-----	---	---	---	---

Con formato: Izquierda

## **Eje 6**

# **Administración y Gestión Institucional**



El eje de administración y gestión institucional promueve la rendición de cuentas, la transparencia y sustentabilidad en la administración de sus recursos sin menoscabo de la calidad educativa, considera para su desarrollo la autonomía y gobierno universitario, el financiamiento y las funciones sustantivas, la descentralización universitaria, la transparencia y la rendición de cuentas, la infraestructura física y tecnológica para tal fin.

### **Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario**

#### **Objetivo**

6.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la normatividad y la estructura normativa a través de los órganos colegiados competentes con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

#### **Meta**

6.1.1.1 En el 2022, promover la participación en el 100% de la comunidad universitaria de la Facultad de Enfermería en foros de consulta para el anteproyecto de la Ley Orgánica.

#### **Acciones**

6.1.1.1.1 Elaboración de manual de organización.

### **Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias**

#### **Objetivo**

6.2.1 Administrar y gestionar de forma responsable los recursos financieros de la Facultad de Enfermería para el desarrollo de las funciones sustantivas.

#### **Meta**

6.2.1.1 .  
Distribuir a partir del 2022, el presupuesto de la Facultad de Enfermería de acuerdo a las necesidades, y a la consecución de las metas institucionales, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, de manera anual con base a las partidas presupuestales de la universidad

#### **Acciones**

6.2.1.1.1 Análisis de las necesidades del PE.

6.2.1 1.2 Realización de diagnóstico de la orientación que se ha dado al gasto en el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias.

6.2.1 1.3 Análisis del cumplimiento de las metas

**Meta**

6.2.2.1

Ofertar al 2022 un curso o taller por período escolar para la habilitación del personal académico en estrategias de enseñanza aprendizaje para la formación integral del estudiante.

**Acciones**

6.2.1.2.1

Identificación de necesidades de capacitación y actualización de los profesionales de la salud.

6.2.1.2.2

Elaboración de programas de capacitación y actualización.

6.2.1.2.3

Promoción temas de promoción a la salud dirigidos al público en general.

6.2.1.2.4

Registro de los cursos o talleres en educación continua.

**Tema 6.3 Descentralización universitaria****Objetivo**

6.3.1

Participar en la descentralización de trámites administrativos.

**Meta**

6.3.1.1

Participar a partir del 2023 en el programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas.

**Acciones**

6.3.1.1.1

Participación con la instauración de las estructuras administrativas flexibles.

6.3.1.1.2

Contribución a implementación y difusión del programa estratégico para la descentralización escalonada de los trámites

**6.4 Transparencia y rendición de cuentas****Objetivo**

6.4.1

Fomentar una cultura de la legalidad, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y su derecho al acceso a la información pública

**Meta**

6.4.1.1 A partir del año 2022, atender el 100% de las recomendaciones que se realicen al PE de Licenciatura en enfermería, por parte de los entes fiscalizadores

**Acciones**

6.4.1.1.1 Atención y seguimiento a las recomendaciones de los entes fiscalizadores.

6.4.1.1.2 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública.

6.4.1.1.3 Capacitación y difusión a la comunidad universitaria de la Facultad de enfermería de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

6.4.1.1.4 Mejoramiento de los controles internos de la facultad.

**Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica**

**Objetivo**

6.5.1 Gestionar la infraestructura y equipamiento tecnológico en los espacios de la Facultad de Enfermería, para el desarrollo de las actividades académicas en el marco de la sustentabilidad y seguridad de los usuarios.

**Meta**

6.5.1.1 Participar a partir del 2022 en el sistema único de información para la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.

6.5.1.1.1 Equipamiento tecnológico al auditorio para funcionar como sala de videoconferencia.

6.5.1.1.2 Gestión de conectividad para el laboratorio de investigación a fin de favorecer esta función.

6.5.1.1.3 Gestión para la adquisición de softwares estadístico.

**Meta**

6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan de infraestructura de la Facultad de Enfermería.

**Acciones**

6.5.1.2.1 Realización de diagnóstico

6.5.1.2.2 Gestión de obra nueva de acuerdo a las necesidades identificadas

6.5.1.2.3 Gestión ante la Dirección general de proyectos la habilitación de espacios para personas con discapacidad.

6.5.1.2.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Facultad de Enfermería.

## Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 6 Administración y Gestión Institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.	6.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la normatividad y la estructura normativa a través de los órganos colegiados competentes con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 En el 2022, promover la participación en el 100% de la comunidad universitaria de la Facultad de Enfermería en foros de consulta para el anteproyecto de la Ley Orgánica.	100%	---	---	---	6.1.1.1.1 Elaboración de manual de organización.
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.1 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.	6.2.1 Administrar y gestionar de forma responsable los recursos financieros de la Facultad de Enfermería para el desarrollo de las funciones sustantivas	6.2.1.1 Distribuir a partir del 2022, el presupuesto de la Facultad de Enfermería de acuerdo con las necesidades, y a la consecución de las metas institucionales, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, de manera anual con base a las partidas presupuestales de la universidad.	1	1	1	1	6.2.1.1.1 Análisis de las necesidades del PE.  6.2.1.1.2 Realización de diagnóstico de la orientación que se ha dado al gasto en el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias.



										6.2.1.1.3 Análisis del cumplimiento de las metas
					6.2.2.1 Ofertar al 2022 un curso o taller por período escolar para la habilitación del personal académico en estrategias de enseñanza aprendizaje para la formación integral del estudiante.	2	2	2	2	6.2.1.2.1 Identificación de necesidades de capacitación y actualización de los profesionales de la salud.
										6.2.1.2.2 Elaboración de programas de capacitación y actualización.
										6.2.1.2.3 Promoción temas de promoción a la salud dirigidos al público en general.
										6.2.1.2.4 Registro de los cursos o talleres en educación continua.
6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1.1 Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1 Participar en la descentralización de trámites administrativos.	6.3.1.1 Participar a partir del 2023 en el programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas.	---	1	1	1	1	6.3.1.1.1 Participación con la instauración de las estructuras administrativas flexibles.
										6.3.1.1.2 Contribución a implementación y difusión del programa estratégico para la descentralización escalonada de los trámites

6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.1 Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.	6.4.1 Fomentar una cultura de la legalidad, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y su derecho al acceso a la información pública	6.4.1.1 A partir del año 2022, atender el 100% de las recomendaciones que se realicen al PE de Licenciatura en enfermería, por parte de los entes fiscalizadores	100%	100%	100%	100%	6.4.1.1.1 Atención y seguimiento a las recomendaciones de los entes fiscalizadores.
								6.4.1.1.2 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública.	
								6.4.1.1.3 Capacitación y difusión a la comunidad universitaria de la Facultad de enfermería de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.	
								6.4.1.1.4 Mejoramiento de los controles internos de la facultad.	
6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados	6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.	6.5.1 Gestionar la infraestructura y equipamiento tecnológico en los espacios de la Facultad de Enfermería, para el desarrollo de las actividades académicas en el marco de la sustentabilidad y seguridad de los usuarios.	6.5.1.1 Participar a partir de 2022 en el sistema único de información para la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	1	1	1	1	6.5.1.1.1 Equipamiento tecnológico al auditorio para funcionar como sala de videoconferencia.
									6.5.1.1.2 Gestión de conectividad para el laboratorio de investigación a fin de favorecer esta función.
									6.5.1.1.3 Gestión para la adquisición de softwares estadístico.

					6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan de infraestructura de la Facultad de Enfermería	1	1	1	1	6.5.1.2.1 Realización de diagnóstico
										6.5.1.2.2 Gestión de obra nueva de acuerdo con las necesidades identificadas
										6.5.1.2.3 Gestión ante la Dirección general de proyectos la habilitación de espacios para personas con discapacidad.
										6.5.1.2.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la Facultad de Enfermería.

### Seguimiento y evaluación

Para la etapa de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo de la entidad académica, se considerarán la entrega de productos, informes, evidencias en diferentes tipos y versiones para verificar el avance de logros de objetivos y metas, que permitan la retroalimentación de los procesos, considerando las herramientas metodológicas institucionales.

## Referencias

### FUENTES DE INFORMACIÓN

Universidad Veracruzana. (2021). Programa de Trabajo 2021-2025. Por una Transformación Integral. file:///C:/Users/laurbina/Documents/PLADEA/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf

Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030

Universidad Veracruzana (2022). Plan de Desarrollo Regional 2021-2025

Universidad Veracruzana (2021). Plan de Estudios Licenciatura en Enfermería.

Epidemiología (2022). <https://epidemiologia.salud.gob.mx>

Ceieg (2021). [http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/POZA-RICA\\_2021.pdf](http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2021/06/POZA-RICA_2021.pdf)

### Histórico de Revisiones

No. de revisión	Fecha revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
0			

### Firma de Autorización

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en vigor
Mtra. Elisa Calderón Altamirano Encargada del Departamento de Estudios para la Planeación, Desarrollo y Evaluación Institucional	Mtra. Norma A. Lagunes López Encargada de la Dirección de Planeación Institucional	28 de marzo 2022	30 de marzo 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

[www.uv.mx](http://www.uv.mx)

